



**MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**  
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN  
**JUNTA MUNICIPAL**



**MISIÓN:** "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

**RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 696/2024.-**

**POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LAS LICITACIONES POR MENOR CUANTÍA, DE LOS LLAMADOS CON ID N° 439.455, 439.456, 441.133, 441.135 Y 442.060, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-**

**VISTO:** El Artículo 168° y concordantes de la Constitución Nacional; los Artículos 36° inc. a), b) y c), 211°, 212° y 213° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal"; el Artículo 34° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Mensaje N° 10/2024 de la Intendencia Municipal.-

**CONSIDERANDO:** Que, todo procedimiento deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal y éste, deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondiente.-

Que, el Artículo 34° inc. b) la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece: "Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos.-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado en la Modalidad Menor Cuantía Nacional preparado en este caso por la Intendencia Municipal, reúne todos los recaudos necesarios para dicha licitación.-

Que, sometido a consideración del pleno en sesión extraordinaria, fue aprobado por unanimidad de los miembros.-

Por tanto;

**LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.- APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de los Llamados en la Modalidad Menor Cuantía Nacional, para la Municipalidad de Filadelfia según se detalla en el siguiente cuadro:

**VISIÓN:** "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"



# MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

## JUNTA MUNICIPAL



**MISIÓN:** "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

ID	Descripción del llamado	Modalidad	Monto total
439.455	Adquisición de Equipos Informáticos y Lente para Cámara Fotográfica Profesional.	Menor Cuantía Nacional	92.000.000
439.456	Adquisición de Sillas y Mesas Plásticas.	Menor Cuantía Nacional	22.000.000
441.133	Adquisición de Uniformes para funcionarios municipales.	Menor Cuantía Nacional	38.500.000
441.135	Adquisición de Máquina Pavimentadora y Cortadora de Pavimentos.	Menor Cuantía Nacional	200.000.000
442.060	Adquisición de Chapas Isopanel y Perfiles.	Menor Cuantía Nacional	50.000.000

**Art. 2º.- COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.-



  
**Gilberto Ferreira Cristaldo**  
Secretario Junta Municipal



  
**Cesar Ramon Vera Zarate**  
Vicepresidente Junta Municipal

**VISIÓN:** "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"